



Secretaría Universidad

ACTUALIZA ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.

PUNTA ARENAS, 07 de mayo de 2013.

DECRETO N°053/SU/2013

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°296 del 5 de Agosto de 2010, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

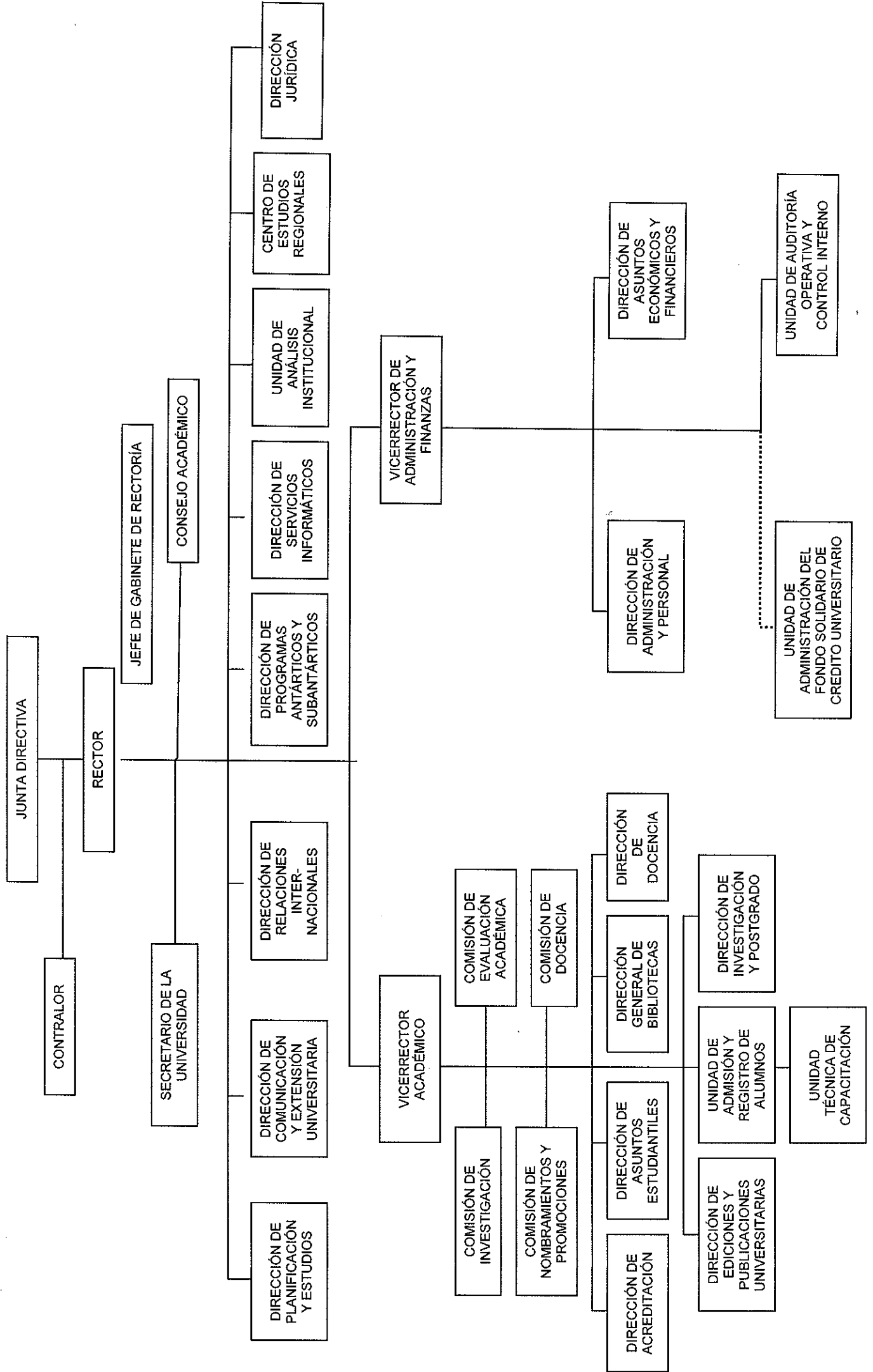
CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°011/SU/2012, que modifica Organigrama de la Universidad de Magallanes.
2. El Acuerdo N°13/1/2013 de la Sesión Ordinaria N°1/2013, de la Honorable Junta Directiva de 05 de abril de 2013.

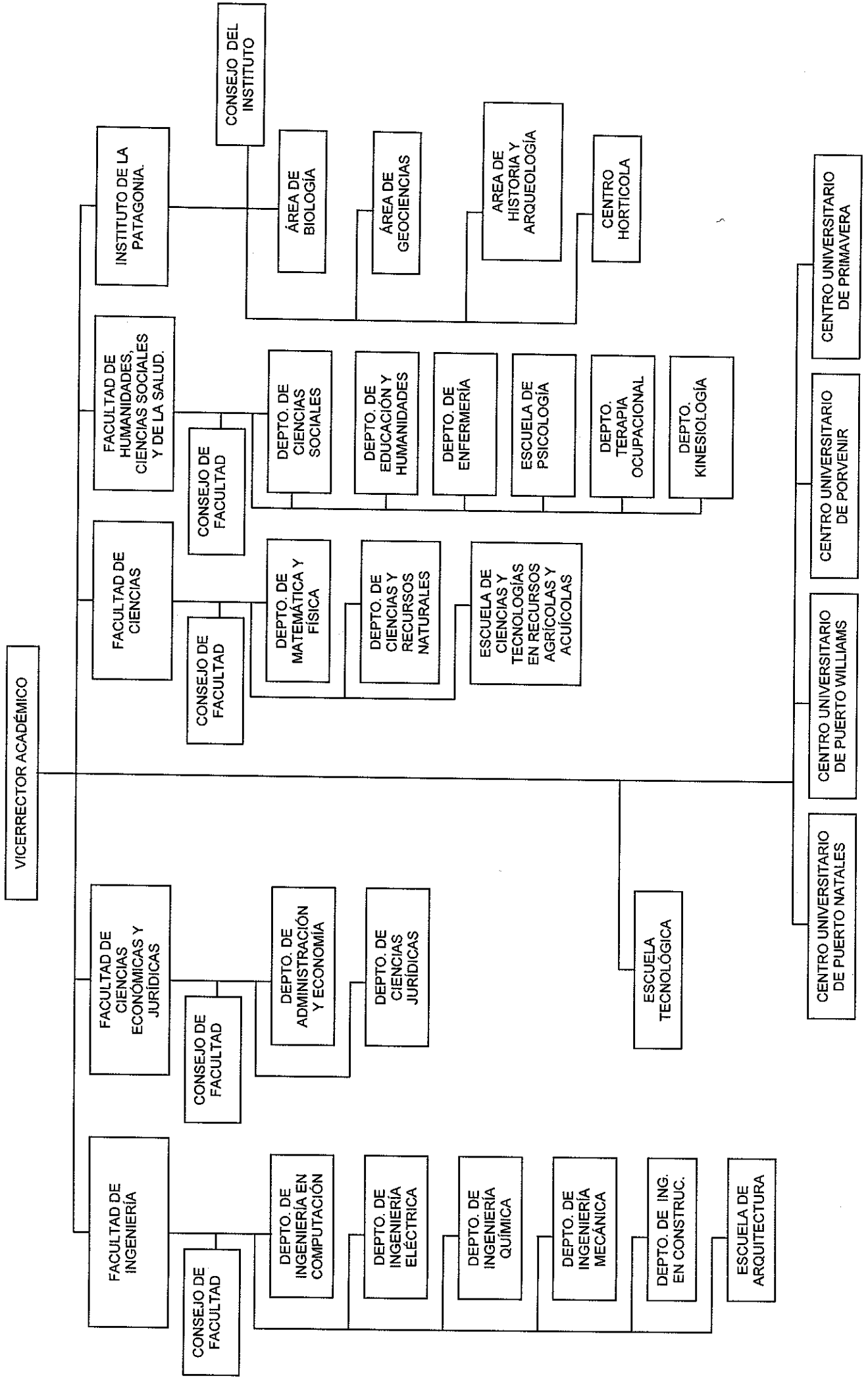
DECRETO:

ACTUALÍZASE, Organigrama de la Universidad de Magallanes, incorporando la **Dirección Jurídica**, en reemplazo de la Unidad de Asesor Jurídico, como se indica a continuación:

ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES: NIVEL CENTRAL



ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES: NIVEL ACADÉMICO



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

VICTOR FAJARDO MORALES, Rector de la Universidad
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/srt

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerrector de Administración y Finanzas - Secretaría de la Universidad - Contraloría Umag - Dirección de Administración y Personal - Decanos y Director Instituto de la Patagonia - Directores Departamentos y Escuelas - Dirección de Docencia - Dirección de Administración y Personal - Dirección de Bibliotecas - Unidad de Análisis Institucional - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Tesorería - Centros Universitarios - Oficina de Partes.

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
CURSADO
CONTADOR